EL CORREO

Año XXIII

Las suscripciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, 1'50 **pesetas** al mes. Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 **pesetas.** Extranjero, 12 **trimestre.** Antillas y Filipinas, 15 **pesetas,** y países fuera de la Unión postal, **pesetas** 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Viernes 11 de Abril de 1902

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. **Toda la correspondencia administrativa** debe dirigirse á la **calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.**

Núm. 7.997

CUESTIONES
DE ENSEÑANZA

Una observación práctica

Con motivo del proyecto reorganizando el Consejo de Instrucción pública, se mantiene estos días en el Senado una discusión interesante, á la que, como es por desgracia harto frecuente entre nosotros con todo aquello que no se relaciona de una manera muy inmediata con la política, se presta escasa atención.

Y sin embargo, es verdad por todos admitida que la principal causa de nuestra decadencia no hay que buscarla en otra parte que en la falta de cultura de la masa social, y que mientras en ésta no se consiga elevar el nivel de la instrucción, serán casi del todo estériles cuantos esfuerzos se hagan en otras esferas en pro del adelanto del país.

En la sesión de ayer intervino en el debate de referencia el senador liberal y sabio catedrático de la Facultad de Medicina, Sr. San Martín, formulando antes de entrar en el examen del proyecto, una observación que nos parece digna de no pasar inadvertida, por su carácter eminentemente práctico y el conocimiento de la realidad en que se inspira; observación que se ha hecho ya otras veces, y en nuestras columnas la han visto reiteradamente los lectores de EL CORREO, pero que conviene repetir á fin de que no la pierdan de vista, si á algo positivo se aspira, los ministros de Instrucción pública, interesados, en primer término, por razón de su cargo, en contribuir eficazmente con sus disposiciones al progreso de la enseñanza.

El Sr. San Martín, después de reconocer los méritos contraídos por el señor conde de Romanones desde el ministerio, con sus medidas reformadoras, añadió:

«Bien concebidas y desenvueltas resultan las disposiciones legislativas presentadas hasta la fecha, pero declaro ingenuamente que cambiaría todas las que pueda haber en cartera por un buen Instituto de física, un laboratorio químico central modelo, un museo de Ciencias naturales decorosamente completado y reformado, una instalación fisiológica presentable al Congreso internacional de Abril de 1903, ó una clínica comparable á las más modestas de Europa.

Séame permitido por todo razonamiento á estas ineludibles peticiones, el efecto que días pasados nos producían los nuevos cañones adquiridos para nuestra artillería, y que nadie pondrá en parangón por su importancia en los momentos presentes con cualquier reforma del Consejo Superior de Guerra y Marina ú otro organismo militar».

Esto es, á no dudar, fundamental en toda reforma que conduzca á resultados positivos; pero como significa aumento de gastos, compréndese la dificultad, en muchos casos insuperable, que constituye para los ministros del ramo, siendo justo recordar, por lo que respecta al actual, que así también lo ha entendido, como demuestra en la modesta expresión que esto era ahora factible, el presupuesto, y muy especialmente el haber llevado al Estado el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Entre tanto, bueno es tener presente que todas las medidas de verdadera transcendencia para el ulterior progreso de la enseñanza, han de revestir, en una ú otra forma, el carácter práctico señalado por el señor San Martín en su discurso.

LOS DESÓRDENES
DE BELGICA

Agresiones á la policía

Bruselas 10.—El tumulto que se produjo ayer en Schaerbeck fué de verdadera gravedad.

Trescientos manifestantes acometieron á tres agentes de la policía, disparando sus revólvers contra ellos. Uno recibió dos balazos (uno de los cuales le saltó un ojo) y cayó á tierra, donde fué apaleado y apedreado con furia. Los otros dos huyeron; pero habiéndose refugiado uno de ellos en una taberna, los manifestantes la invadieron é incendiaron.

Después se dirigieron á la plaza Rogier, donde ocurrió una nueva colisión con la policía. Tres agentes resultaron gravemente heridos, y la gendarmería hubo de intervenir dispersando á los manifestantes.

El agente herido en el primer encuentro se halla moribundo.

La guardia cívica de Schaerbeck y Saint-Josse ha sido convocada.

Han sido detenidos los burgomaestres de ambos Ayuntamientos y prohibídose todo grupo de más de cinco personas.

Precauciones militares.—La expulsión de los diputados españoles

Bruselas 10.—Ha muerto el agente herido la noche anterior.

Grupos de milicianos han paseado esta tarde varias calles cantando la Internacional.

Han sido presos muchos de ellos, que comparecerán ante el Consejo de guerra.

Las tropas están consignadas en los cuarteles y preparadas para marchar al primer aviso.

El abogado Debroeck ha manifestado en una *interview* que la expulsión de los diputados republicanos españoles se ha inspirado en el temor de que los partidarios del sufragio universal aprovechasen los proyectados mitins para entregarse á violentas manifestaciones.

Ha calificado de torpe dicha medida.

La huelga general.—Nuevo atentado.

Bruselas 10.—El Consejo general del partido obrero ha acordado publicar un manifiesto recomendando para el lunes la huelga general.

En Houndenck, Aimerifs, se ha cometido otro atentado por medio de la dinamita contra el Círculo católico.

Tres cartuchos hicieron explosión causando grandes daños materiales.

No se sabe que hayan ocasionado desgracias personales.

Bruselas 10.—En esta capital y en Lieja se han adoptado serias precauciones militares.

Han sido llamados á filas algunos batallones de la guardia cívica.

MUERTE DEL DR. ROBERT

Barcelona 11.—Ha fallecido repentinamente el doctor Robert.

Créese que ha muerto á consecuencia de una angina de pecho.

He aquí algunos detalles de la muerte del *leader* del catalanismo:

Estaban reunidos en un banquete los médicos de la Beneficencia municipal, celebrando la inauguración del curso en la Academia recientemente construída.

Terminados los discursos, levantóse á brindar el doctor Robert, quien sintiéndose repentinamente enfermo, pidió que le dispensaran y cayó al suelo inmediatamente.

Recogido por los que se hallaban junto á él, le desabrocharon, reconociéndole detenidamente, y convencidos de que el mal era grave, procedieron á hacerle una sangría.

Después lo metieron en un coche, y en el trayecto hasta su casa falleció en brazos de dos médicos.

Enterados el gobernador y el alcalde, han ido inmediatamente al domicilio del muerto.

La entrada á la casa del doctor Robert ha sido prohibida.

Detalles de la muerte

El doctor Robert había visitado al poeta Verdaguer con el doctor Esquerdo, diagnosticándole.

Después comió cómo de costumbre y á las diez de la noche salió dirigiéndose al restaurant Pince, donde se celebraba el banquete, llegando á los postres.

Los oradores le dirigieron elogios en los brindis que pronunciaron.

A las doce se levantó el doctor Robert para contestar, diciendo:

«Ocúrreseme una cosa original: cuando hablo pensando con el cerebro, raciocinio perfectamente; pero cuando hablo con el corazón, fáltanme las palabras.»

Hizo una pequeña pausa; mudósele el semblante y dijo: «Siento vértigo», cayendo al suelo.

Hace cuatro días sintióse atacado de una angina de pecho, hallándose en su domicilio, y quedó bastante delicado.

Supónese que la repetición del ataque es lo que le ha producido la muerte.

La muerte del doctor Robert, según certificación facultativa, ha sido producida por un ataque de asistolia y colapso cardíaco.

Cuando estuvo en ésta el director de Sanidad, Sr. Pulido, le visitaron los doctores Comenge y Robert. Este le dijo que había notado los primeros síntomas de una angina de pecho.

Sus compañeros le animaron diciéndole que no se preocupase; pero sus amigos venían advirtiendo que desde el Sábado de Gloria, en que sufrió el primer colapso, sentía desaliento.

Estos últimos días parecía mejorado.

El pésame del Gobierno

Barcelona 10.—Un agente de policía se enteró de que conducían al doctor en una tartana gravemente enfermo, y en seguida lo hizo saber al inspector, quien inmediatamente comunicó la noticia al gobernador, que se hallaba en el teatro del Liceo.

El Sr. Manzano abandonó el teatro, y precipitadamente se dirigió en coche á la casa del doctor.

En nombre del Gobierno dió el pésame á la familia.

Acudió en seguida el Sr. Rodríguez Méndez, mostrándose profundamente emocionado.

Auxilios espirituales

Barcelona 10.—A las doce y minutos llegó á la casa, llamado por la familia, el padre Vidal Valls, para prestar los auxilios espirituales.

Entonces se hallaba el doctor Robert, tendido en un diván, rodeado de su familia, muchos médicos y algunos periodistas.

Imposible describir la dolorosa escena.

El doctor Martínez Vargas exclamó:

—Quisiera morir así, rodeado de mis mejores amigos y de queridos discípulos.

Datos biográficos

El jefe del catalanismo, D. Bartolomé Robert y Sargotal, nació en Tampico (Méjico) el día 19 de Octubre de 1842. Su padre era un reputado médico catalán que se hallaba establecido en aquella población.

El Sr. Robert se trasladó á Barcelona siendo niño y obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de segunda enseñanza de la Ciudad Condal y en el Colegio de Medicina de dicha ciudad terminó con gran aprovechamiento su carrera, ganando los premios ordinarios y el extraordinario de licenciatura y doctorándose en la Universidad Central con nota de sobresaliente.

La nombradía científica del doctor Robert es grande en España y en muchos países extranjeros.

Fué médico mayor, por oposición, del hospital de Barcelona, de 1870 á 1875. Luego desempeñó la cátedra de Patología interna en la Facultad de Medicina, ganada también por oposición. Además de esos cargos ha ejercido el de alcalde de Barcelona y otros honoríficos, como los de presidente, durante cuatro bienios consecutivos, de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, de la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas, del Ateneo Barcelonés, vicepresidente del Congreso Médico Internacional reunido en Barcelona en 1888, vocal de las juntas provincial y municipal de Sanidad de la misma población y socio de varias Academias españolas y extranjeras.

Por servicios que prestó durante la fiebre amarilla de 1870 y el cólera de 1885, estaba condecorado con la cruz de Carlos III y con diplomas honoríficos y medallas.

Como escritor ha publicado numerosas Memorias, discursos y opúsculos, muy apreciados por su gran valor científico.

—Nada hemos de decir de la obra política del Sr. Robert ni de sus campañas parlamentarias; se trata de sucesos muy recientes que todo el mundo recuerda.

EL RESCATE DE LOS CAUTIVOS

Otras noticias

El *Heraldo* se ocupa de un telegrama publicado en *El Liberal*, y en el que el corresponsal de este periódico en Tánger da cuenta del desenfreno de las tropas marroquíes que forman la expedición militar encargada de castigar á algunas kábilas y rescatar á los cautivos españoles.

Califica el citado corresponsal á las tropas imperiales de hordas que roban, incendian, talan, etc., lamentándose de que estos actos se relacionen con reclamaciones de España y se realicen en presencia de un delegado español.

Las noticias oficiales son que hasta ahora la misión no ha tenido que ejercer actos de gran violencia en la kábila de Benimmsara, suponiéndose estuviesen allí los cautivos, y la que se sometió á la sola presencia de las tropas.

Estas se dirigen ahora, adquirida la certeza de que en esta kábila no están los hijos de Montes, á la vecina de Ommzara, con objeto de ver si allí están.

Dadas las costumbres y la constitución del ejército marroquí, no puede exigirse á éste una disciplina rigurosa; pero sí puede asegurarse, teniendo esto en cuenta, que los actos realizados no revisten los caracteres que se les atribuyen.

Por lo demás, formada esta expedición militar con motivo de una reclamación de España, y agregado á ella un delegado español por indicación de nuestro representante, parece que no es tiempo todavía de poner término á este estado de cosas y ordenar la retirada de dicho delegado hasta ver el resultado definitivo.

Acerca del nombramiento de médico á favor de M. Fumey, perteneciente á la legación de Francia, y hecho por el Consejo de Sanidad, podemos decir que, formado este Consejo por todos los representantes europeos en Tánger, y habiendo sido destinado á otro punto el Sr. Cortés, que venía desempeñando dicho cargo, nada tiene de particular haya sido elegido ahora un médico francés, cuando la elección es por acuerdo de todos los diplomáticos, que nombraron á M. Fumey como pudieran haber nombrado á un médico de diferente nacionalidad.

Respecto á la calidad de las personas que componen la embajada que ha de asistir á las fiestas de la jura del Rey, es de advertir que el principal personaje, hijo de Mohamed Torres, es vicedelegado del Sultán en Tánger y sustituto de su padre cuando éste por alguna causa no puede ejercer las funciones de su alto cargo. Si dicha embajada la comparamos con la que el Sultán envía á la coronación del rey de Inglaterra, y en la que va como embajador un gobernador de provincia, resulta de bastante más importancia la que preside el hijo de Mohamed Torres.

LA REBELIÓN EN CHINA

Londres 10.—Telegrafían de Hong-Kong que los rebeldes de Kuangli han sido derrotados en Komgtchuen por el mariscal Lon y el general Ma.

La batalla fué muy sangrienta, teniendo muchas pérdidas ambas partes.

Las tropas imperiales estaban rechazadas cuando intervino el general Ouang con cinco cañones, decidiendo la victoria.

Los rebeldes se retiraron á sus trincheras de la montaña, á cuyo pie acampan las tropas imperiales.

Los rebeldes hacen frecuentes salidas.

Se asegura que la rebelión toma gran incremento en el interior.

LA REINA DE PORTUGAL

Sevilla 10.—Ha llegado en tren especial, de Lisboa, la reina doña Amelia de Portugal, que viene á pasar una temporada al lado de su madre la condesa de París.

Viene acompañada de los condes de Sabugosa y viaja de incógnito riguroso. En la estación aguardábanla el cónsul de Portugal en Sevilla, D. Edmundo Noel, administrador de la condesa de París.

En seguida montó la reina en otro tren especial, que por la línea de Huelva la llevó hasta la estación de Aznalcázar, donde la esperaban su madre, la condesa de París; su hermana, la princesa Luisa; una comisión del Ayuntamiento de aquel pueblo con una banda de música y muchos vecinos. Se le hizo al bajar del tren un entusiasta recibimiento.

Al salir de la estación de Aznalcázar ocuparon varios carruajes, que los condujeron hasta el inmediato pueblo de Villamanrique, donde la condesa de París posee una magnífica posesión de campo y un gran palacio, en el que pasa los inviernos y las primaveras. El pueblo de Villamanrique hizo á la reina doña Amelia una afectuosa acogida.

La reina de Portugal vendrá á Sevilla en los días de feria, regresando á Lisboa el día 21.

Conflicto yankee-cubano

París 10.—Telegrafían de Nueva York que ha surgido el primer conflicto entre los Estados Unidos y la República cubana, que se niega á aceptar el establecimiento de estaciones navales en la Habana y Guantánamo, y de depósitos de carbón en Cienfuegos y en la bahía Hipe, proyectados por los Estados Unidos.

Estrada Palma dice que solo aceptará el establecimiento de pequeñas estaciones en las islas próximas á las Antillas, pero declara que los cubanos preferirían volver á tomar las armas antes que consentir que los yankees se implanten en la Habana.

LA CUESTION DE LA CARNE

El alcalde de Madrid, Sr. Aguilera, en vista de la escasez de carnes que se viene notando en los mercados de esta capital, ha solicitado de las gobernadores civiles que se dé toda clase de facilidades á los ganaderos para que concurran á los mercados madrileños.

A su vez el Sr. Barroso ha hecho igual ruego á los alcaldes de esta provincia.

Además, de un día á otro, es espera de Buenos Aires una partida de 300 reses de ganado vacuno.

El Sr. Aguilera ha gestionado de las Compañías ferroviarias que la rebaja en la tarifa de trasportes de ganados, acordada por dichas Compañías para favorecer la feria de Mayo, empiece á regir inmediatamente.

Hasta dentro de dos ó tres días no se podrá saber el resultado de esas gestiones.

DEFENSA DE LAS COSTAS

La ponencia encargada de estudiar el proyecto de defensa de nuestras costas, como trabajo preparatorio para el de construcción de una escuadra que coopere á esa defensa, ha terminado su labor.

Pidiéronse en primer término al ministerio de la Guerra los trabajos realizados por la comisión de defensa de límites, creada por el general Polavieja, y que el actual ministro disolvió para crear una sección con el mismo fin.

Esta sección remitió bastantes detalles á la ponencia de Marina, la que, previo el estudio de aquéllos, y con los que ella pudo aportar, completó el trabajo, que hace pocos días ha entregado al duque de Veragua.

El ministro de Marina lo ha remitido seguidamente al presidente del Centro consultivo, general Navarro, quien ha sido designado para dirigir los trabajos de la ponencia encargada de proponer el número de buques precisos para la referida defensa de costas.

El general Navarro citará en breve á los individuos que forman parte de dicha comisión.

NOTICIAS
DEL EXTRANJERO

El comercio de frutas con Alemania

Berlín 10.—La comisión de aranceles de Aduanas ha aprobado las partidas de doce marcos para las naranjas, dulces, limones, granadas é higos; la de venticuatro marcos para los higos secos y la de treinta marcos para las naranjas amargas.

El gobierno había recomendado á la comisión que no exajerase la elevación de los derechos de Aduanas, para no encontrarse en una falsa posición respecto al extranjero.

Suiza é Italia

Berna 10.—Habiéndose negado el gobierno italiano á llamar á su ministro plenipotenciario Sr. Silvestrelli, enemistado con el Consejo federal, éste ha interrumpido sus relaciones con el citado diplomático.

A consecuencia de esto, Italia ha roto también sus relaciones con el ministro de la República helvética en Roma.

Los diputados radicales españoles

París 10.—Los Sres. Lerroux y Fuentes marchan esta noche á Madrid.

Blasco Ibáñez desmiente haber visto llegar á la estación de Bruselas al rey Leopoldo, en el momento que él y sus compañeros salían para ésta.

Desmiente también que ninguno de ellos gritase: ¡Viva la República! cuando llegaba el tren real.

EN FAVOR DE LA CULTURA

Conferencias públicas

En el Museo de Reproducciones Artísticas dará su director, D. José Ramón Mélida, una serie de conferencias públicas en días festivos, á partir del domingo próximo á las diez y media de la mañana. El tema elegido es «Los grandes escultores griegos», y la primera conferencia estará dedicada á Fidias.

El conflicto del agua en Sevilla

Sevilla 10.—Esta tarde y en el edificio de la Casa-Lonja, se ha celebrado un mitin de protesta contra la empresa abastecedora de agua.

La concurrencia era numerosa, asistiendo la Liga de propietarios é industriales y nutridas representaciones de todas las clases sociales.

El Sr. Lasso de la Vega propuso unas nuevas bases que fueron aprobadas por aclamación.

Además de ello propuso asimismo nombrar una junta de defensa formada por vecinos de Sevilla; designar peritos que averigüen las causas de la carestía del agua; pedir al Ayuntamiento la rescisión del contrato de abastecimiento; exigir de la empresa que indemnice á industriales, jornaleros, labradores y consumidores perjudicados por falta de agua y acordar de un modo definitivo que no se pague á la empresa más que la cantidad de agua que consume cada finca.

Las Asociaciones religiosas

Dice el periódico católico *El Universo:*

«Sabemos que por la autoridad eclesiástica se han dirigido instrucciones concordadas á los superiores respectivos acerca de lo que deben hacer en la ocasión presente las órdenes religiosas, salvándose, por supuesto, lo que, según el Concordato, debe ser respetado.»

Escuadras en Tánger

Tánger 10.—Han fondeado en el puerto dos divisiones de las escuadras francesa y rusa, mandadas por contralmirantes y compuestas de tres y cinco buques, respectivamente.

LA LANGOSTA

Distribución de gasolina

Las 28 000 cajas de gasolina adquiridas por el Estado han sido distribuídas en la forma siguiente:

Albacete, 2 500; Almería, 800; Avila, 100; Badajoz, 5.000; Cáceres, 5.000; Ciudad Real, 5.000; Córdoba, 4.000; Cuenca, 600; Gerona, 100; Granada, 200; Huelva, 150; Jaén, 1.200; León, 100; Madrid, 800; Málaga, 410; Palencia, 40; Salamanca, 200; Sevilla, 1.500, y Toledo, 800.

De estas 28 000 están recibidas y en los puntos infestados, unas 6.000.

Las restantes serán entregadas parcialmente en un plazo que no excederá de ocho á diez días.

La Dirección general de Obras públicas ha oficiado á las empresas de ferrocarriles para que tengan dispuesto el material necesario para el transporte de gasolina.

EN EL ATENEO

Ante numerosa concurrencia, y bajo la presidencia del señor ministro de Marina, se celebró anoche la primera de las conferencias organizadas por el Fomento Naval, y que oportunamente hemos anunciado.

Estuvo á cargo de D. Angel Fernández Caro, que pronunció un notable discurso, sobre el siguiente tema: «El Fomento Naval y objeto de estas conferencias».

Achacó los males patrios y el desastre colonial al abandono de todos y á la general aversión por lo que á la Marina concierne.

Enalteció á ésta, lo mismo que á los demás institutos de defensa nacional, diciendo que, si bien es cierto que sirven para hacer la guerra, su principal misión consiste en mantener la paz.

La fuerza—dijo el orador—es garantía del derecho.

Señaló las causas que demandan Marina en España, y dijo que la Marina habrá de ser obra nacional y no del Gobierno.

El orador fué muy aplaudido.

Las cédulas personales

La Dirección general de Contribuciones ha dispuesto que el día 15 del actual empiece la cobranza voluntaria de las cédulas personales del presente año, y que á las clases activas del Estado se les descuente el importe de sus respectivas cédulas el 1.° de Mayo al satisfacerles sus haberes de Abril.

Los interesados que deban adquirir cédula superior á la que les corresponda por sus sueldos ó jornales, incurrirán en responsabilidad si no lo hacen constar ante los habilitados ó pagadores por medio de la oportuna declaración firmada, que deberán presentar antes del 20 del actual.

Los carruajes de lujo

La Epoca dice que, con motivo de las fiestas de Mayo, va á encarecerse el precio de los carruajes de alquiler de lujo.

«En épocas normales—dice el colega—el precio de abono de un carruaje de lujo suele ser de unas mil pesetas al mes. En vísperas de los festejos reales, este precio se ha elevado á 5.000 pesetas; es decir, cuatro veces más.

Como los carruajes que en Madrid hay no bastarían para el servicio extraordinario del mes de Mayo, de Barcelona y otras capitales han venido coches para aprovechar la ocasión de esta bonita ganancia.»

LA GUERRA DEL TRANSVAAL

Negociaciones de paz

Londres 11.—*Cámara de los Comunes.*—Sesión de la noche última.—El Sr. Chamberlain, ministro de las Colonias, contestando á las preguntas de un diputado, declara que los salvoconductos expedidos á los delegados boers encargados de negociar la paz, serán válidos mientras duren dichas negociaciones; pero una vez que aquéllos vuelvan á sus filas, quedará en vigor el bando de lord Kitchener, pudiendo las autoridades inglesas decretar el destierro de los boers que sean hechos prisioneros.—*Fabra.*

SGCB2021

UN NOBLE EN EL HOSPITAL

En el hospital General de Madrid, en la sala primera, hay en la actualidad un enfermo verdaderamente interesante y simpático.

Es el conde Antonio Arturo Alejandrowitz Potocki, marqués de Otton, guardia noble de Su Santidad.

Nació en Lublin (Polonia) en 1835 Estudió la carrera de las armas en San Petersburgo, saliendo de alférez el 53, y pasando á Francia, donde ingresó en el colegio de Saint Cyr.

Hizo la campaña de Crimea en el ejército ruso, y por su valor ascendió á teniente y obtuvo cuatro cruces.

Se batió en el Asia Menor hasta 1859, en que ascendió á capitán.

Con permiso del gobierno ruso, pasó á Roma é ingresó en los zuavos del Pontífice, siendo herido en la defensa de Porta Pia.

En 1861 volvió al Asia Menor y combatió en defensa de Rusia contra los cosacos Quirgizos.

Pasó á Caucasia, ya de coronel, como ayudante del gran archiduque Constantino Nicolaiewitz.

En 1864 tomó parte contra Rusia en una insurrección de Polonia, su patria.

Herido y prisionero fué deportado á Siberia, donde se entretenía en cazar osos blancos.

Indultado, luchó en favor de la emancipación de Servia, y el rey Milano le nombró en 1876 comandante general de la caballería.

Fué herido de nuevo en esta campaña y obtuvo otras condecoraciones.

Volvió al ejército ruso y peleó contra Turquía, siendo herido en la batalla de Plewna y ascendido á general.

Viajó por Europa y América hasta el 87, en que ingresó en el ejército chileno y tomó parte en una revolución.

Pasó á Venezuela, donde el 91 hizo públicamente en Caracas la proclamación de D. Joaquín Crespo para presidente de la República, siendo herido por la muchedumbre que protestaba.

El presidente le ofreció la mano de su hija, que rehusó por delicadeza.

Vivió en los Estados Unidos y en Méjico, siendo gran amigo de Porfirio Díaz.

El año 99 se hallaba otra vez combatiendo en China hasta el 1901, en que, nuevamente herido, se retiró de la guerra.

Como militar y como cazador posee un total de 64 condecoraciones.

Y aquí está en el hospital, algo más repuesto ya y ansioso de tener elementos para cumplir el deseo mayor de su vida; pasar al Transvaal á luchar en favor de los boers.

Las precedentes noticias las tomamos de *La Correspondencia*.

Noticias

La glosopeda

El ministro, conforme con lo que anunció hace días en el Congreso, contestando al Sr. Ortega, ha dispuesto que inmediatamente salgan para Pontevedra y Cuenca, donde la glosopeda presenta caracteres más alarmantes, dos profesores de la Escuela de Veterinaria, con objeto de girar una inspección sanitaria, disponer lo conveniente para combatir la enfermedad y estudiar prácticamente el resultado que ofrezcan las inyecciones Baselli que se están practicando.

Los profesores designados han sido don Dalmacio García y D. Juan Castro.

Al extranjero

Los marqueses de Lema han salido para Alemania con objeto de atender al restablecimiento de la quebrantada salud de la marquesa.

Absuelto

Por la Audiencia de Madrid ha sido absuelto libremente, después de retirar la acusación contra él el fiscal y el acusador privado, el empleado del Banco de España D. Gabriel Cubas y Sánchez, que durante varios años desempeñó el cargo de jefe del negociado de estampación de billetes del Banco de España, y á quien se acusaba de haber sustraído en el mes de Diciembre de 1898 dos libros talonarios de 500 billetes cada uno, de 50 y 25 pesetas, importantes 37.500 pesetas, en vista de haber resultado inocente de los hechos que se le imputaban.

Absoluciones

El alcalde, el secretario del pueblo de Las Cabreras (Torrelaguna) y un comisionado del gobernador civil de Madrid, que fué al indicado pueblo para inspeccionar la gestión administrativa, han comparecido ante la Audiencia de Madrid, porque después de la visita del comisionado resultaron unos documentos falsificados y se sospechó de ellos.

El fiscal retiró la acusación contra el comisionado, el cual, lo mismo que el alcalde y el secretario, fué absuelto libremente, en vista de haber resultado inocente de los hechos que se le atribuían.

Ateneo

Mañana, en la Escuela de Estudios Superiores, explicarán los señores siguientes:

De cinco á seis.—D. Felipe Pedrell, «El canto popular español».

De seis á siete.—D. José Ramón Mélida, «Historia comparada del Arte antiguo.—Arte antiguo español».

BRONquitis el remedio más racional son las Pastillas Morelló.

Títulos de Castilla

Se han mandado expedir reales cartas de sucesión: en el título de vizconde de Irueste, á favor de D. Gonzalo de Figueroa y Torres, conde de Mejorada del Campo; en el de barón de Peramola, á favor de D. Florencio Ceruti y Castañeda; en el de marqués de Campo Verde, á favor de don Luis María Osorno y Maríu; en el de conde del Valle de San Juan, á favor de don José Ramón Melgarejo y Escario; en el de barón de Cortes de Pallás, á favor de doña María Frigoli y Carmona, y en el de marqués de San Juan de Carballo, á favor de D. Manuel López y Martí.

Escasez de gallinas

Desde hace días se advierte en el mercado de Madrid escasez de gallinas y pollos, y como consecuencia de ello, una elevación en los precios.

Dícese que lo mismo ocurre en otros mercados de España.

Suicidio

La Guardia civil comunica al gobernador haberse suicidado en Nueva Barta un labrador, disparándose un tiro de revólver debajo de la barba.

Un padecimiento crónico ha sido el móvil del suicidio.

La Exposición internacional de Mayo.

Los industriales españoles que deseen tomar parte en la Exposición internacional que se celebrará en Mayo próximo en esta corte, pueden dirigirse á las oficinas de la *Revista Pericial Mercantil*, Montera, 45, principal, y se les facilitará toda clase de informes.

Esta Exposición constará de seis secciones: una industrial, maquinaria, útiles y material de todas clases; sedas, lencería, mobiliario, electricidad, acetilino, fotografías; otra de alimentación: licores, espíritus, vinos, cervezas, sidras, confitería, pastelería, conservas, chocolatería, salazones, quesos; otra de higiene: todos los productos de higiene y farmacia; otra de Ciencias y Artes: pintura, dibujos, música, literatura, poesía, documentos, Memorias de Sociedades artísticas y literarias, y otra sección de obras humanitarias: documentos, estatutos, Memorias de Sociedades de salvamento y humanitarias, planos y aparatos de salvamento.

Entre las casas extranjeras que concurren á esta Exposición figuran la de Martín, de Agen, cueros y charoles; Thévenon de Chambéry, vermouth, licores, etc.; Marechant-Guyot, de Nauville-sur Seine, vinos blancos y tintos; E. Bieu, de Arras, aceites de olivas, linaza y colza; G. Boyau, de Arras, impresos y libros para el comercio.

EDICION DE LA NOCHE

GRAVES SUCESOS EN BELGICA

Agitación en Gante

Bruselas 11.—Un despacho de Gante da cuenta del estado de agitación en aquella ciudad, motivada por la vuelta de los diputados socialistas y católicos.

Los primeros fueron recibidos por las masas con grandes aclamaciones, y los últimos con gritos y silbidos, siendo necesario que la policía los escoltase hasta sus domicilios, para evitar que fuesen objeto de agresiones.

Los diputados socialistas celebraron anoche un mitin en Gante para dar cuenta á sus electores de los incidentes ocurridos en la Cámara y de la conducta por ellos observada.

La animación es grande en aquella ciudad. Numerosos grupos de socialistas, cantando himnos revolucionarios, recorren la población.

La fuerza pública patrulla por las calles.

Manifestación en Bruselas.—Iglesia apedreada

Bruselas 11.—Los socialistas han celebrado un mitin al aire libre, frente á la Casa del Pueblo (Ayuntamiento).

Terminado el mitin, los asistentes á él organizaron una imponente y turbulenta manifestación, apedreando las turbas la iglesia de la Magdalena y la casa donde habita el senador conde de Merode, no dejando cristal sano.

La policía disperso dos veces los grupos, haciendo sólo uso de los bastones.

Sin embargo, han resultado muchos manifestantes heridos.

El número de detenciones es considerable.

En Bruselas.—Cargas á la bayoneta.—Muchos heridos

Bruselas 11.—Los grupos socialistas han continuado circulando por las calles de la ciudad en actitud tumultuosa hasta bastante avanzada la madrugada.

Frente á la Casa del Pueblo, á media noche, ocurrieron graves sucesos.

Entre la policía y los manifestantes se cruzaron más de cien disparos de armas de fuego.

Entre los heridos, que pasan de 30, hay algunas mujeres y niños, que han sido curados en la ambulancia sanitaria.

En la calle de Minimos, los gendarmes, al verse acometidos á pedradas por las masas, dieron una carga á la bayoneta, hiriendo á muchos manifestantes.

En una barriada vecina á la Casa del Pueblo, el tumulto revistió verdadero aspecto de una revolución.

Los socialistas arrancaron los cables de los tranvías eléctricos y levantaron una barricada frente á la Casa del Pueblo.

A la una de la madrugada la policía, auxiliada por la gendarmería, después de grandes esfuerzos, consiguió arrojar á los revoltosos de sus posiciones y de la Casa del Pueblo, donde muchos se refugiaron.

A última hora de la madrugada parece restablecida la calma.

En Lieja y en Amberes

Bruselas 11.—También en Lieja ocurrieron anoche graves desórdenes, promovidos por los socialistas.

Telegramas de aquella ciudad dicen que la policía, al intentar disolver una manifestación y restablecer la tranquilidad, fué acometida por los grupos socialistas.

De la colisión han resultado varios heridos de uno y otro lado.

Amberes 11.—La vuelta á esta ciudad de los diputados ha ocasionado graves desórdenes, en los cuales ha intervenido la fuerza pública.—*Fabra.*

Nuevas prisiones

Bruselas 11.—Se han realizado nuevas prisiones.

Tres agentes resultaron heridos durante los disturbios de anoche á última hora.

Temores de huelga general

Bruselas 11.—Se advierte extraordinario movimiento de tropas, ante el temor de que la huelga general estalle en la semana próxima.

La caballería patrulla los grandes centros industriales, donde crece la efervescencia.

En Lalouviere el número de huelguistas asciende á 6.000.

Los revoltosos amenazan incendiar las fábricas donde aún se trabaja.

Han llegado á dicho punto refuerzos de caballería.

Se agrava la situación

Bruselas 11.—La situación se agrava en toda Bélgica.

En la cuenca del Centro han ocurrido esta mañana desórdenes violentos.

Los huelguistas atacaron á los gendarmes.

Estos contestaron á pistoletazos. Después se produjo un vivo fuego de fusilería, viéndose obligados á huir los gendarmes.

Un escuadron de lanceros acudió en su auxilio disolviendo á los revoltosos, que se retiraron á los gritos de: «¡Viva el ejército! ¡Viva el sufragio universal!»

Precauciones

Bruselas 11.—Esta tarde han llegado á Bruselas dos batallones de infantería, una compañía de ingenieros y un regimiento de caballería.

En cada cuartel está sobre las armas un batallón, dispuesto á marchar al primer aviso.

Continúan llegando refuerzos de gendarmería, la cual ha sido reconcentrada.

La guardia cívica (milicia nacional), tanto de Bruselas como de los arrabales, ha recibido la orden de estar preparada antes del anochecer.

Se han dado severas órdenes para reprimir con energía toda alteración de orden público.

Salen tropas de refuerzo con dirección á Charleroy, Lovaina y la cuenca del Centro.—*Fabra.*

El Museo de Toledo en peligro

Toledo 10.—Habiendo aumentado recientemente las grietas en el arco y bóveda del salón donde se halla establecido el Museo Arqueológico hasta el punto de constituir verdadero peligro, se gestiona del departamento de Guerra ceda en usufructo, para establecer dicho Museo, el edificio de Santa Cruz, desalojado por la Academia de Infantería.—*Fabra.*

Los socialistas franceses

París 11.—El partido de la Unión socialista revolucionario de Francia, en la circular electoral que acaba de repartir, declara aspirar abiertamente «á la conquista del poder y la socialización de los medios de producción y cambio, ó sea á transformar la sociedad capitalista en una sociedad colectiva ó comunista.»—*Fabra.*

LA ESCUADRA INGLESA

Ferrol 11 (8'30 m.)

En la capitanía general se ha celebrado un banquete en honor de los marinos ingleses, al que han asistido 16 comensales. El almirante brindó por los Reyes de España. El general español por Inglaterra.

A las doce de hoy sale la escuadra para Irlanda.—*Mencheta.*

FIRMA DE LA REINA

Hoy han despachado con S. M. los ministros de Instrucción pública y Agricultura.

El primero puso á la firma los decretos siguientes:

Jubilando al catedrático del Instituto de Vitoria D. Hipólito Díaz.

—Estableciendo en Toledo, Córdoba y Granada, Escuelas superiores de Artes é Industrias.

—Fijando la cuantía de las pensiones para ampliar estudios en el extranjero.

Restableciendo la enseñanza del italiano en las Escuelas Superiores de Comercio de Barcelona, Alicante, Cádiz y Valencia.

El Sr. Canalejas llevó á la firma el decreto autorizándole para presentar á las Cortes el proyecto de ley creando el Instituto del Trabajo.

—Concediendo una subvención de 100.000 pesetas á la Junta de obras del puerto del Grao de Castellón.

CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

La parte dispositiva del dictamen de la comisión de este proyecto de ley, dice así:

Artículo 1.° El Tesoro público reintegrará al Banco de España, en el plazo máximo de diez años, que, empezando á contarse desde la publicación de esta ley, no podrá exceder del 31 de Diciembre de 1911, el importe de los créditos de dicho establecimiento, procedentes de Deuda flotante de Ultramar, representados en su cartera por pagarés del Tesoro.

Se destinan á realizar dicho reembolso:

1.° El valor efectivo de la Deuda pública á emitir, según el art. 4.° de la ley de 2 de Agosto de 1899, después de convertir las obligaciones del Tesoro ya emitidas.

2.° Los recursos especiales ó emisiones de deuda que autoricen las Cortes.

3.° Los excedentes liquidados y disponibles que ofrezcan los presupuestos del Estado, salvo lo que determina el artículo 5.° de la ley de 29 de Mayo de 1882.

Art. 2.° El Tesoro público no podrá tomar del Banco de España otros préstamos ó anticipos que los previstos ó autorizados en el convenio-ley de Tesorería del Estado de 31 de Diciembre de 1901, ó en otra ley especial.

Art. 3.° El importe máximo de emisión de billetes del Banco de España, garantido por una reserva metálica de la tercera parte, y de esta suma la mitad en oro, autorizado por el art. 1.° de la ley de 14 de Julio de 1891, se reduce á 1.200 millones de pesetas.

El exceso de circulación de billetes sobre dicha cantidad, habrá de estar garantizado en la forma siguiente:

Desde 1.200 á 1.500 millones, el 40 por 100, por lo menos, del exceso, en oro, y el resto, hasta completar el 60 por 100, en plata.

De 1.500 millones en adelante, el 50 por 100, por lo menos, del exceso, en oro, y el resto, hasta el 70 por 100, en plata.

Art. 4.° El importe de los billetes en circulación del Banco de España, unido á la cantidad representada por depósitos en efectivo y cuentas corrientes, no podrá exceder en ningún caso del valor de las existencias en metálico, pólizas de préstamos, créditos con garantía estatutaria y efectos descontados, realizados en el plazo máximo de noventa días.

Hasta que el Banco quede reintegrado de los créditos á que se refiere el artículo 1.°, se computarán los pendientes de reembolso en su cartera para los efectos del párrafo anterior. Lo mismo se hará con el valor efectivo porque figuran en sus balances los títulos de Deuda perpétua interior al 4 por 100.

Art. 5.° El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, correspondientes á series retiradas ó que se retiren de la circulación, y que no hayan sido presentados ó no se presenten al cobro dentro de los diez años siguientes al acuerdo de su retirada de la circulación.

El importe de dichos billetes dejará de figurar en el pasivo del Banco; pero éste abonará por cuenta del Tesoro los que últimamente se presenten al cobro.

Art. 6.° El Gobierno concertará con el Banco de España:

1.° La reducción del interés de los pagarés á noventa días, cuya forma de reintegro se establece en el artículo 1.° de esta ley.

2.° El plazo y forma en que el Banco debe constituir las reservas metálicas exigidas por el art. 3.°

3.° Los medios más eficaces y prácticos para auxiliar al comercio, á la industria y á la agricultura y para fomentar y difundir el crédito mercantil y la fecha en que hayan de establecer en el extranjero sucursales ó dependencias que, además de realizar las operaciones propias del Banco, se encarguen de los servicios de la Deuda y del Tesoro, ó bien la forma de realizar estos servicios el Banco por medio de delegaciones.

4.° El establecimiento ó creación de cuentas corrientes en oro, dando á los interesados valores que puedan ser entregados en pago de los impuestos que deben satisfacerse en dicho metal.

5.° La ampliación del número de sucursales y establecimiento de Cajas subalternas.

6.° El procedimiento por virtud del cual se fijará por el Consejo de gobierno del Banco, con aprobación del ministro de Hacienda, el interés de los préstamos sobre efectos públicos.

Art. 7.° El Gobierno concertará igualmente con el Banco de España la enagenación por éste de los títulos de la Deuda pública al 4 por 100 y de los valores de la Compañía Arrendataria de Tabacos que obran en su cartera, y de cualquiera otra de esta misma clase, á fin de que aquella se componga exclusivamente de los efectos que representan los préstamos y descuentos hechos á particulares al plazo de noventa días.

La enagenación á que se refiere el párrafo anterior no podrá exigirse hasta que el Banco quede reintegrado de los créditos que se expresan en el art. 1.°

Art. 8.° El Banco de España podrá encargarse, mediante concesiones especiales con el ministro de Hacienda, de la negociación, por cuenta del Tesoro, de valores del mismo ó del Estado y del pago de los intereses y amortización; pero no podrá interesarse en aquellas operaciones ni negociar en efectos públicos.

Art. 9.° La plata que exista como reserva en garantía de la circulación de billetes, será en moneda de curso legal en España.

El oro podrá ser: en moneda española por su valor nominal; en moneda extranjera de oro por su valor á la par monetaria y en barras á razón de pesetas 3 444'44 por kilogramo de oro fino.

Art. 10. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de las establecidas por la presente ley.

Palacio del Congreso 11 de Abril de 1902.—Puigcerver.—García Prieto.—Alvarado.—Munieza.—Francos Rodríguez.—Alba.—García Alonso.

Senado

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. **Sánchez de Toca** interviene para aluciones.

Su discurso ha sido una calurosa defensa de la libertad de enseñanza y una apología de la privada contra la oficial.

En vista de lo avanzado de la hora (las siete y cuarto), aplazan su contestación para hoy los señores conde de Romanones y San Martín y se levanta la sesión, señalándose para la de hoy, además del debate pendiente, la reunión de las secciones.

SESIÓN DE HOY

Presidida por el Sr. Montero Ríos, ábrese á las cuatro menos cuarto.

En el banco azul los señores ministros de la Gobernación, Hacienda, Guerra é Instrucción pública.

Ruegos y preguntas

El señor ministro de la **Gobernación** saluda al Senado por ser la primera vez que habla en la Cámara.

Afirma luego que el diputado visitador del asilo de las Mercedes prohibió la entrada en el establecimiento por no exponer la salud de las niñas.

Respecto al expediente Gosálvez, ofrece al señor marqués de Perijaá que lo resolverá en justicia cuando llegue á su poder.

También dice al Sr. López Parra que no ha remitido los datos que había pedido referentes á las Asociaciones religiosas por no tenerlos todos reunidos, pero que enviará los que tiene, si así lo desea el Sr. López Parra.

Como éste dijera que deseaba se remitieran los que hubiese, promete hacerlo así el señor ministro de la Gobernación.

El señor marqués de **Perijaá** habla otra vez del asunto Gosálvez, y manifiesta que debe exigirse la responsabilidad civil y hasta criminal, con arreglo al art. 178 de la ley municipal, á los concejales que tienen incumplida una sentencia del Tribunal de lo Contencioso.

El señor ministro de la **Gobernación** manifiesta que tendrá en cuenta las observaciones del señor marqués de Perijaá.

El Sr. **Bushell** dirige varios ruegos al señor ministro de Hacienda.

El Sr. **Rodrigáñez** le contesta muy brevemente.

El señor conde de **Esteban Collantes** insiste en sus anteriores excitaciones referentes al pago de los rescatriados de nuestras antiguas colonias.

Pide al señor ministro de Hacienda que ya que se van á dedicar fondos para festejos más ó menos justificados, destine algunas cantidades para las viudas, huérfanos é inútiles de nuestras guerras en Ultramar.

Vuelve á pedir el expediente de incapacidad del diputado de Córdoba Sr. Ruiz, víctima, según dice, del más desenfrenado caciquismo.

El señor ministro de la **Guerra** dice que por el Tesoro no han podido facilitársele los fondos necesarios para los alcances de Ultramar; pero que su interés en este asunto es igual ó mayor que el del Sr. Esteban Collantes.

El ministro de **Hacienda** manifiesta que en cuanto de él dependa destinará fondos para el pago de esas atenciones, y ofrece luego transmitir el ruego referente al diputado de Córdoba á su compañero de Gobernación.

El señor conde de **Romanones** dice, contestando al Sr. López Parra sobre el retraso del pago á los maestros, que como estamos en los primeros momentos de la transformación de servicio tan importante, pues hay más de 24.000 y pico de nóminas, puede haber habido algún retraso; pero que éste solo debe ser atribuido á poca actividad y celo de los habilitados de los maestros y de algunas juntas provinciales de Instrucción pública.

Ofrece imponer las debidas correcciones á los habilitados y funcionarios que no hayan secundado debidamente sus deseos.

Juramento

Jura el cargo el señor Arzobispo de Burgos.

El Sr. **Labra** reproduce un proyecto de reforma de algunos artículos del Código de justicia militar.

ORDEN DEL DÍA

Apruébanse las cuentas generales del Estado correspondientes al segundo semestre de 1899.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en secciones.

EL GENERAL PRIM

y la guerra franco prusiana

M. de Kératry, exprefecto de Policía de París, con ocasión del banquete celebrado por el Aéreo Club, ha revelado una curiosa noticia. Según afirma dicho señor, el gobierno de la Defensa nacional, presidido por Gambetta, le comisionó para negociar con el general Prim la organización de un cuerpo auxiliar de 50.000 españoles, destinados á combatir al lado de los franceses contra Alemania, á cuyo efecto llevaba consigo sesenta millones de francos en bonos del Tesoro. M. Kératry cumplió el encargo y se avistó con el célebre general, rehusando éste categóricamente acceder á la pretensión del gobierno provisional francés, y manifestándolo así con toda claridad á M. Kératry.

Exposición caligráfica

El Centro Instructivo del Obrero ha propuesto celebrar una Exposición Caligráfico-Pendolística á la vez que de todas las artes é industrias que con la caligrafía tienen íntima relación, á fin de fomentar el adelantamiento de las mismas.

Inspirándose en estas ideas, el Centro Instructivo del Obrero ha propuesto al efecto la celebración de un certámen que constituirá uno más de los festejos que, en el órden de la inteligencia, se prepara para solemnizar la mayoría de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, en el próximo mes de Mayo, cuyo certámen comprenderá todo trabajo Caligráfico-Pendolístico, litográfico, grabado, fotograbado, de fototipia, tipográfico, mecanográfico. Probablemente se promoverá una asamblea de calígrafos y personas amantes del Arte en el indicado mes de Mayo.

Congreso

Sesión del 11 de Abril de 1902.

Abrese á las cuatro menos diez, presidiendo el señor marqués de la Vega de Armijo.

En el banco azul, el Sr. Montilla. Los escaños, poco concurridos.

En honor del doctor Robert

El Sr. **Ferrer y Vidal** pronuncia sentidas frases lamentando la muerte del doctor Robert, á quien califica de lazo de unión entre las exageradas tendencias catalanistas y las ideas que se sustentan en el Parlamento español.

El Sr. **Cañellas** dice que no sólo Barcelona, sino Cataluña y España, deben sentir la muerte del doctor Robert. Tenía como médico un nombre eminente en toda Europa, y tal vez su única equivocación fué mezclarse en la política. Aunque catalanista era sinceramente español. ¡Ojalá el jefe del catalanismo que le sustituya imite la conducta del doctor Robert!

El Sr. **Molíner** le dedica un recuerdo cariñoso como médico.

(Entra el Sr. Canalejas. Las tribunas están completamente llenas.)

El Sr. **Sánchez Guerra**, en ausencia del Sr. Maura, rinde tributo á los méritos del finado. Era, ante todo, un hombre convencido, cualidad poco común en los hombres de la raza latina.

El Sr. **Clot** se asocia al sentimiento de la Cámara en nombre de los diputados por Madrid.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** pronuncia un sentido discurso, enaltecendo las dotes y el patriotismo del doctor Robert.

El señor **Presidente** (marqués de la Vega de Armijo): La muerte de un hombre de reputación europea siempre ha de ser sensible, y el Congreso siente doblemente la desgracia por tratarse de un compañero de todos nosotros.

Pide que conste en acta el sentimiento de la Cámara, y así lo acuerda ésta por unanimidad.

Los Sres. **Iranzo, Segui** y otros diputados se ocupan de asuntos de interés local, contestándoles el Sr. Canalejas.

Preguntas y ruegos

El duque de **Bivona** se ocupa de la publicación de una hoja repartida gratuitamente, en la que se ataca á la honra y dignidad de una respetable persona.

Es preciso dictar medidas que eviten de una vez para siempre hechos de esta naturaleza.

El ministro de **Gracia y Justicia** reconoce que la honra de los ciudadanos no puede estar á merced de cualquier partidario del *chantage* ó mal intencionado.

Desconozco la hoja de que se trata; pero cuando me entere de ella la pasaré al fiscal, por si hubiera en ella algo penable.

Estimando necesario cortar esta clase de abusos, pronto presentaré á las Cortes un proyecto de ley para castigar la calumnia y difamación.

El señor duque de **Bivona**: Por lo mismo que no conozco personalmente al ofendido, me he ocupado del asunto, y pido que cuanto antes se dicten resoluciones encaminadas á evitar hechos de esta clase.

El Sr. **Sánchez Guerra** denuncia el hecho de que algunos concejales del Ayuntamiento de Cañovero (Cáceres) se han ido poco á poco apoderando de dos dehesas de aprovechamiento común, y pretenden ahora inscribirlas á nombre de determinada persona.

El señor ministro de **Agricultura** ofrece enterarse, y si es cierto imponer el debido correctivo.

Contesta también á preguntas del señor García Alix, relacionadas con obras en el puerto de Cartagena.

Los Sres. **García Prieto** y **Bastida** se ocupan de asuntos de interés local.

El Sr. **Lombardero** recuerda que el Sr. Sagasta en la otra legislatura afirmó que habían pasado la frontera 752 individuos de las ordenes religiosas francesas. El Sr. Canalejas ha dicho que han pasado 72. ¿Puede decir en qué datos se ha fundado para hacer esta afirmación?

El Sr. **Canalejas**: No es incumbencia de mi departamento facilitar esos datos.

El Sr. **Lombardero**: Ruego al Gobierno que los traiga.

Se lee el dictamen de la comisión de circulación fiduciaria.

Las congregaciones religiosas

El Sr. **Alvarez** (D. Melquiades), en nombre de la minoría republicana, dirige preguntas al Gobierno relacionadas con la

real orden de Gobernación sobre Asociaciones religiosas.

En este asunto—dice—no tengo ideas radicales; pero no comprendo que el partido liberal profese en esto la misma opinión que el conservador.

Si así es, no se explica la entrada de los liberales en el poder.

La circular del Sr. Moret es una derogación vergonzosa del decreto de 19 de Septiembre, y tal vez se explique por el rumor de que S. S. se oponía á determinadas soluciones.

Pregunta si las órdenes no concordadas están incluídas en la ley de Asociaciones, y si el revisar las autorizaciones es con objeto de derogarlas.

Esas órdenes se inscriben *provisionalmente* en el registro, y esto da á entender que se no les da estado de derecho. ¿No es así?

(El Sr. Canalejas hace signos afirmativos.)

El Sr. **Moret:** La real orden es del Gobierno, no mía, y no supone, como ha dicho S. S., una vergonzosa derogación del anterior decreto.

El decreto se cumple.

Todas las asociaciones religiosas no comprendidas en el Concordato caen dentro de la ley de asociaciones. Ahora bien; pregunto yo al Sr. Alvarez: ¿Cuáles son las órdenes religiosas concordadas?

El Sr. **Alvarez:** Tres: dos determinadas y una innominada.

El Sr. **Moret:** No. Su señoría debe de haber leído mal el Concordato, pues en el artículo 29 están comprendidas también las órdenes de misioneros de Ultramar, aparte de las de San Vicente de Paul y San Felipe Neri, y la otra que no se nombra. Expone las dudas subsistentes respecto á esta última, y añade:

El art. 45 habla de la necesidad, en caso de divergencia, de negociar con la Santa Sede, y yo pregunto al Sr. Alvarez: ¿qué otra cosa podíamos hacer? (Aplausos en la mayoría y en los conservadores y gamacistas.)

Afirma que el Gobierno revisará las autorizaciones de las órdenes religiosas.

El decreto de 19 de Septiembre nada significaría sino se llevara á efecto en términos de concordia. En él no se buscaba suprimir las órdenes religiosas, sino regularizarlas ante ciertas intrusiones de que ayer hablé y de que también han hablado los conservadores.

Respecto á si tenemos el mismo criterio que los conservadores, solo he de decir que es criterio nuestro cumplir todos los deberes y respetar los derechos, tanto más cuando como ahora una de las partes tiene gran fuerza moral y representa los sentimientos de la mayoría de la nación española. (Aplausos.)

Es absolutamente necesario negociar con la Santa Sede, y en esa negociación defenderemos los fueros del Estado; pero mientras no se conozcan los términos de ese acuerdo, no se nos puede juzgar. Ruego que cuando se hable de esto se sustituya mi nombre por el de Gobierno, pues á él solo compete resolver en materia tan importante.

Lo que no se puede hacer, según el mismo decreto de 19 de Septiembre, es aplicar íntegra la ley de Asociaciones á las corporaciones religiosas.

Termina rogando que no se juzgue de ligero en materia de tanta importancia como la que se discute. (Muy bien; aplausos.)

El Sr. **Alvarez** (D. Melquiades) hace notar que al Moret le han aplaudido los conservadores y gamacistas. Ahora bien, las afirmaciones del Sr. Moret no debo yo recogerlas, pues en el mismo Gobierno hay alguien más llamado á ello que yo.

El Sr. Sagasta manifestó aquí que todas las Asociaciones religiosas no concordadas estaban incluídas en la ley del 37. Ahora el Sr. Moret sostiene otra teoría.

El Sr. **Moret:** ¡No!

El Sr. **Alvarez:** Pues no lo entiendo. Si pensáis lo mismo que los conservadores en esta materia, debíais hablar con claridad á la Reina.

El señor presidente del **Consejo:** El Gobierno sostiene que todas las Asociaciones no concordadas caen bajo la acción de la ley común. ¿Es este el mismo criterio que sustentaron los conservadores? No; entre uno y otro hay diferencia.

Ahora bien; ¿cuáles son las Asociaciones religiosas concordadas? Esta es la parte difícil del asunto. El Gobierno español entiende que sólo lo están las fijadas taxativamente; Roma sostiene otro criterio distinto.

¿Qué hemos de hacer en estas circunstancias? Aceptar la discusión y cumplir lo que marca el art. 45 del Concordato. Mientras estas negociaciones se llevan á cabo, las Asociaciones no concordadas vivirán dentro de la ley común.

El Sr. **Alvarez:** Aplaudo las declaraciones y tendencias del Sr. Sagasta; pero lamento que en este asunto haya ciertas nebulosidades, que no convienen al país ni al partido liberal.

El presidente del **Consejo:** Esté S. S. tranquilo; el Gobierno cumplirá todos sus compromisos.

ORDEN DEL DÍA

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

Debate político

El Sr. **Maura** empieza manifestando que no tenía intención de discutir la crisis, cuya discusión no podía ni halagarle ni engañarle.

Ya antes hemos expuesto nuestra opinión de que el Rey no debía empezar á gobernar con hombres de un solo partido. En Marzo aún pudo hacerse una concentración ámplia liberal, y en vez de eso se formó un Gobierno con un ángulo del partido. Desde entonces nos separa de vosotros un abismo.

Cree que durante la última crisis el partido liberal debió haber acabado su misión.

Pasa á ocuparse de la declaración ministerial, y dice que de cuanto afecta á descentralización no hablará ahora, porque hace poco dijo cuanto tenía que decir. Tampoco, porque pronto se discutirá, dirá nada del proyecto de circulación fiduciaria.

En cuanto al problema religioso, con motivo de la circular de ayer y del debate en que ha hecho declaraciones el señor Moret, sólo he de decir que no tengo que censurar al Gobierno en este punto, pues ha hecho lo que debía para evitar graves complicaciones.

A mi juicio, las órdenes religiosas, parte integrante de la Iglesia católica, no caben dentro de la ley común de Asociaciones.

Si como algunos suponen, están comprendidas en ella, ¿por qué buscáis ahora una ley nueva?

Cuando antes el poder se ha dicho que las órdenes vivían barrenando la ley, justo es que el pueblo pretenda que la cumplan. Sólo un pregón subversivo en la *Gaceta*. (Muy bien en los conservadores.)

Pasa á ocuparse de la cuestión social, materia en que se debe ir con cautela, para no despertar esperanzas que no sabemos si se cumplirán.

En esta parte, el programa del Gobierno es muy vago, y ya lo reconoció así el señor Cellerucio.

El Gobierno dice que traerá proyectos; pero antes necesitamos con urgencia que defina clara y terminantemente su criterio.

Sostiene la conveniencia de que se legisle en favor del obrero, pues para sostener esto nadie tiene por qué renunciar á sus ideas.

En párrafos muy elocuentes defiende la teoría individualista.

Nada que sea socialista y que vaya contra la propiedad será tolerado por nosotros, y cualquier medida que se pretenda tomar en ese sentido, la combatiremos á sangre y fuego. (Muy bien. Aplausos en los conservadores.)

Entra á tratar del concepto de los partidos gobernantes con motivo de lo dicho por el Sr. Silvela respecto á la irresponsabilidad del Sr. Sagasta. Esas *jefaturas amorfas* son la demostración de que no hay tales partidos sino agrupación de amigos y caciques que gobiernan, pero nunca en beneficio del país.

¿Quién puede creer que tienen que agruparse necesariamente las fuerzas políticas españolas en dos solos bandos, liberales y conservadores? En el fondo casi no se distingue un partido de otro, y en cuanto á procedimientos, conste que vosotros los llamados liberales, tenéis una provincia sin representación en el Senado, y habéis suspendido las garantías constitucionales á capricho.

Termina leyendo algunos párrafos de un artículo de *El Español*, en que se define la actitud política de él y de sus amigos.

El Sr. Canalejas se levantaba á contestarle al retirarnos de la tribuna.

LA DEUDA EXTERIOR
ESTAMPILLADA

Carta del Sr. Villaverde

Excmo. Sr. D. José Ferreras.

Mi distinguido y estimado amigo: Es á mis ojos y ante mi conciencia tan inexplicable como inmotivada la obsesión que padece el Sr. Urzáiz al atribuirme cuanto se dice ó se escribe censurando sus actos. La benevolencia y aun la simpatía con que los he seguido constan á mis amigos políticos, y han sido á las veces juzgadas excesivas por no pocos de los suyos.

Si un convencimiento sincero, no mira alguna política, que jamás mezclé en la gestión ni en el estudio de los asuntos económicos, me ha obligado á disentir de sus opiniones sobre la organización del Banco de España, los señores diputados de todos los partidos, que en secciones y comisiones me dispensaron el honor de escucharme, han podido apreciar la consideración, la templanza, el espíritu de concordia en que mi actitud no ha dejado un momento de inspirarse.

No era, pues, verosímil; pero sobre todo es completamente contrario á la verdad que yo haya hecho publicar en *La Epoca* el artículo contra el Sr. Urzáiz á que se refiere la carta á usted dirigida. Tan ageno soy á su publicación, que no he tenido de ella ni del escrito la menor noticia, pues ninguna me ha comunicado antes ni después de darlo á la estampa mi querido amigo el digno director de *La Epoca*. Ni lo he leído aún, porque me parece más urgente responder á apreciaciones infundadas y concebidas con tamaño desconocimiento de mis hábitos y de mi carácter.

No contesté al Sr. Urzáiz en el Congreso, á causa de haberse adelantado á hacerlo, con ventaja y honra para todos, mi insigne jefe, el eminente orador Sr. Silvela.

He discutido con el honorable exministro de Hacienda muchas veces, y me complacerá discutir muchas más; pero discutir doctrinas, problemas fiscales, asuntos de interés nacional, no reticencias, recriminaciones y ataques personales, que, felizmente, no me hieren, ni siquiera me alcanzan. Es él acaso, entre nuestras autoridades financieras, quien, no ya con palabras bondadosas, sino con actos y determinaciones solemnes, más ha honrado y enaltecido mi modesta y laboriosa gestión, á punto de que nada habría de serme más fácil que apelar ventajosamente del Sr. Urzáiz, hoy malhumorado é inquieto, no ciertamente por mi culpa, al mismo Sr. Urzáiz sereno y en el pleno dominio de sus brillantes facultades.

Por lo demás, mi conducta con relación á la Deuda exterior, á todas las Deudas, y en general, al crédito público, fué bien transparente y está harto juzgada en España y en el extranjero para que necesite defensa.

Agradeciendo á Vd. la inserción de esta carta, queda con la mayor consideración suyo afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,

R. Villaverde.

s/c 11 Abril de 1901.

Pésame

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que en la mañana de hoy ha fallecido en esta corte el niño Carlos María López de Ceballos y Ulloa, hijo de los señores condes de Campo-Giro y nieto de nuestro querido amigo el señor marqués de Castro Serna.

A estas distinguidas personas, así como al resto de la familia, envía EL CORREO su pésame más sentido.

El entierro del cadáver se verificará mañana, á las tres de la tarde.

LA MUERTE DEL DOCTOR ROBERT

Muestras de sentimiento

Barcelona 11 (11'18 m.)

La muerte del doctor Robert ha producido general sentimiento.

Los balcones de los centros catalanistas y de la redacción de *La Veu de Catalunya* hállanse enlutados.

La familia recibe muchas visitas, tarjetas y telegramas de pésame.

Los visitantes tienen que formar cola. Frente á la casa mortuoria permanecen estacionados compactos grupos.

Municipales montados cuidan de guardar orden, evitando la aglomeración.

La cámara mortuoria.—Los discípulos del doctor Robert.

Barcelona 11 (11'30).

La cámara mortuoria se ha convertido en capilla ardiente. Velan el cadáver compañeros y discípulos del doctor Robert.

Al entierro asistirán el Ayuntamiento y comisiones de la mayoría de los centros regionalistas de Cataluña.

La manifestación de duelo se cree que revestirá proporciones imponentes.—*Mencheta.*

Barcelona 11 (2'50 tarde).

El entierro del doctor Robert se efectuará mañana á las diez.

Siguen desfilando por la casa mortuoria muchísimas personas, llenándose las listas de nombres.

Se ha vestido al difunto con el hábito de la Merced.

Las esquelas participando el fallecimiento han sido redactadas en catalán. Muchos sacerdotes están junto al cadáver rezando oraciones.—*Mencheta.*

ENTIERRO
DEL MARQUÉS DE LINARES

A las cuatro de la tarde de hoy se verificó el entierro del marqués de Linares.

El féretro, sacado de la casa mortuoria por parientes del difunto, y conducido en hombros por operarios de la Sacramental de San Justo, iba precedido de la cruz alzada y dos filas de religiosas y educandas con velas.

Presidían el duelo los Sres. Martín Murga (D. Antonio y D. Carlos), Canales, administrados del marqués de Linares, el capellán de la familia y varios sobrinos del difunto. Fueron á pie hasta la Cuesta de la Vega.

Por la capilla ardiente, instalada en uno de los salones del piso bajo del palacio de Murga, desfiló mucha gente.

Al entierro asistió además numeroso y lucido acompañamiento, en que estaban representadas todas las clases sociales.

COMISIONES PARLAMENTARIAS

Se ha reunido esta tarde la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley del señor ministro de Agricultura estableciendo que en lo sucesivo no se presente ningún proyecto de ley referente á obras públicas sin que exista la suficiente dotación para el gasto que haya de realizarse en los presupuestos del Estado.

La comisión ha acordado dar dictamen introduciendo algunas modificaciones que no alteran la esencia del proyecto.

—

Las secciones del Senado, en su reunión de esta tarde, han elegido las comisiones que han de entender en los proyectos de ley dictando reglas para el ascenso de los jefes y oficiales de la reserva pertenecientes á cuerpos é institutos especiales del ejército, no comprendidos en leyes anteriores; reorganizando la Escuela Superior de Guerra, y fijando reglas para determinar la responsabilidad.

Para esta última han sido nombrados los Sres. Cárdenas, Nieto, marqués de la Cadena, Santos Guzmán, Mirasol, Dávila y Groizard.

También han nombrado las secciones otras varias comisiones que han de dictaminar en proyectos de carreteras y ferrocarriles.

—

También se ha reunido la comisión de Actas de la Alta Cámara para examinar el expediente de aptitud referente al señor marqués de Tovar, acordando pedir á este señor algunos documentos á fin de que quede completamente justificado aquel extremo.

TRÁGICO SUCESO

En un comercio de tejidos del vecino pueblo de Colmenar de Oreja, propiedad de M. Ceonte, de nacionalidad francesa, se desarrolló anoche un sangriento drama.

Después de cerrar el establecimiento, el dueño, en unión de los dos dependientes, Eloy Aramburo y Amalio Veneite, comenzó á contar el producto de la venta del día; pero, sin saberse aún el motivo, se inició una discusión entre los tres, llegando á agriarse hasta el punto de que se cruzaron varios disparos, al oír los cuales entraron los vecinos, hallando á los tres muertos.

Parece ser, según referencias, que el primero que murió fué el Amalio, de un tiro en la cabeza, que se ignora quién disparó; después el dueño, á quien se supone mató el Elías, y éste debió suicidarse, aterrado por aquel horripilante cuadro.

El juzgado de Chinchón presentóse en el lugar del suceso y comenzó á instruir las oportunas diligencias.

El Sr. Urzáiz

A consecuencia de un enfriamiento, ha tenido que guardar hoy cama nuestro querido amigo D. Angel Urzáiz.

El conde de las Almenas

Se encuentra enfermo el senador señor conde de las Almenas.

Hacemos votos por su restablecimiento

El ministro de Estado ha suspendido hasta mañana la recepción diplomática que se acostumbra celebrar los viernes.

Balance del día

Ha tenido mucho interés el debate suscitado en el Congreso con motivo de unas preguntas del Sr. Alvarez (D. Melquiades), respecto al alcance de la real orden de Gobernación para el cumplimiento del decreto sobre Asociaciones religiosas.

El Sr. Moret expuso la cuestión con gran claridad, demostrando que la real orden citada—obra de todo el Gobierno—era la única forma de aplicación sincera del mencionado decreto.

Intervino también en esta discusión el señor presidente del Consejo, para declarar que siendo el criterio del Gobierno que las Asociaciones no concordadas deben caer bajo la ley común, y no aceptando Roma este criterio, se estaba negociando, en cumplimiento de lo que el mismo Concordato previene.

El Sr. Alvarez manifestó que al intervenir en el debate político tratará de nuevo esta cuestión.

—

Antes de entrarse en la orden del día, han sido aprobados definitivamente los proyectos de ley del Muni y reorganización de Universidades.

Algunos tetuanistas pidieron votación nominal, pero no llegando á siete el número de los que se levantaron á apoyar esta petición, los proyectos fueron aprobados en votación ordinaria.

—

Al reanudarse el debate político hizo uso de la palabra el Sr. Maura, cuyo discurso siguió con gran atención la Cámara que estaba concurridísima.

La teoría de los dos partidos; el programa del Gobierno, especialmente en lo relativo á la Administración local y á las cuestiones social y religiosa, y, por último, la actitud política de la agrupación que dirige el orador, han sido los puntos principales tratados por el Sr. Maura en su notabilísimo discurso.

El tono general nos ha parecido bastantes moderado, declarando que tanto lo relativo á la administración local, si se traduce en proyectos, como la actitud del Gobierno en la cuestión religiosa, merecen su aprobación, y reclamando con energía en la cuestión social, al mismo tiempo que reivindicaba su criterio individualista, que explicase el Gobierno la tendencia de los proyectos que piensa presentar.

Al retirarnos del Congreso, se levantaba á contestarle el Sr. Canalejas, cuyo discurso se aguarda con gran interés, estando la Cámara animadísima.

—

A última hora nos dicen por teléfono que el Sr. Canalejas ha pronunciado un discurso elocuentísimo, frecuentemente interrumpido por los aplausos de la mayoría.

Reivindicó en él la integridad de las convicciones que ha llevado al Gobierno. Señaló la importancia transcendental que encierra el hecho de la mayoría del Rey.

Definió el clericalismo y la situación en que actualmente se encuentran las asociaciaciones religiosas, problema cuya solución encuentra en la ley que el Gobierno ha de presentar, en la cual se ha de desenvolver ampliamente todo lo relativo al derecho de asociación en todas sus manifestaciones.

Pasó luego á tratar el problema social, sosteniendo que se impone resolver lo referente á propiedad colectiva en su relación con la asociación, presentando á grandes rasgos el estado de esta cuestión en las principales naciones, y sosteniendo que es preciso compensar á las clases necesitadas la inferioridad en que se encuentran, constituyendo un privilegio á su favor.

El Sr. Canalejas fué muy aplaudido al terminar su discurso.

—

Se ha leído esta tarde en el Congreso el dictamen del proyecto de circulación fiduciaria, que por separado publicamos.

—

La sesión del Senado ha ofrecido escaso interés.

—

La noticia de la muerte del doctor Robert ha causado penosa impresión, haciéndose justicia en los círculos políticos á las relevantes condiciones de talento, cultura y rectitud que poseía el finado.

En la primera parte de la sesión del Congreso se ha consagrado á la memoria del reputado hombre de ciencia el homenaje debido.

—

Los fondos se han mantenido casi en los mismos tipos de ayer.

Los francos han quedado á 35'90.

Las acciones del Banco han subido 10 enteros.

Al ilustre periodista D. Isidoro Fernández Flórez, muerto en Madrid el día 7 del actual; á la exposición de las obras del joven y laureado pintor Sr. López Mezquita, y á las populares *fallas* valencianas, dedica *Blanco y Negro* sus páginas de actualidades esta semana.

Publica además preciosas páginas en colores y una primorosa portada en cuatromía. Entre los originales artísticos que avaloran el número, figuran firmas tan notables como las de Sala, Alberti, Vázquez, Casas, etc., y los trabajos literarios van suscriptos por Blasco, Ferrari, Ledesma, Palomero, Gabaldón, Darío Pérez y otros.

Ofrece también á sus lectoras un elegante figurín en colores, y publica las bases de un concurso interesantísimo de mérito obrero.

Tan notable número contiene las postales 5 y 6 de la serie *A, Paisajes andaluces.*

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputada** firma de los Sres. **Valentín & Cía.**, Banqueros y Expendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

Economía política, 3.ª ed. por Vidaurre. Clara, nueva, utilísima. Salvador, librº Bilbao

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS
y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao

Cumpliendo con lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de Sesiones de la fábrica el día 30 del corriente, á las tres de la tarde, á fin de someter á la misma el resultado del segundo semestre de 1901, según la cuenta rendida por la Administración común de los Altos Hornos de Vizcaya y acordar el dividendo que proceda repartir por terminación del objeto social.

Para obtener el derecho de asistencia es necesario justificar la posesión de 100 acciones por lo menos, bien por medio de depósito constituído en las oficinas de la Sociedad de Bilbao, ó en las de su comité en Madrid, Infantas, 31, bien por medio del correspondiente resguardo de la Administración común de Altos Hornos de Vizcaya, que acredite haberse depositado 100 acciones de la Sociedad de Altos Hornos para asistir á la Junta general ordinaria de dicha Administración, que se celebrará el día 28 del actual.

Los depósitos que se hagan directamente á esta Sociedad y con el exclusivo objeto de concurrir á su Junta, se recibirán hasta el día 29 de Abril en las oficinas de Bilbao y hasta el día 28 en las del Comité de Madrid, entregándose á cambio del depósito un resguardo donde constará el número de votos que le correspondan, cuyo documento ha de exhibirse para entrar en el local donde se celebrará la Junta.

Los resguardos son transferibles á cualquier accionista que haya adquirido derecho de asistencia, siendo precisa para esta representación que se comunique al señor presidente del Consejo, en comunicación al efecto, salvo los casos previstos en el artículo 26 de los Estatutos.

Los señores accionistas que justifiquen su derecho de asistencia por medio del resguardo que les expida la Administración de Altos Hornos de Vizcaya, se atendrán, para obtenerlo, á las reglas que ésta determine en el anuncio de convocatoria de su Junta general.

Bilbao 7 de Abril de 1902.—El secretario del Consejo, *Francisco de Ipiña.*

ADMINISTRACION
DE LOS ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

De conformidad con la regla 11.ª de la escritura de 1.º de Julio último, el Consejo de esta Administración convoca á Junta general de señores accionistas de las tres Sociedades de «Altos Hornos», «Vizcaya» é «Iberia», para el 28 del corriente mes de Abril, á las tres de la tarde, en sus oficinas de la fábrica de Baracaldo, á fin de someter á la misma la aprobación del balance y cuentas correspondientes al segundo semestre del año último y tratar de los asuntos á que se refieren la citada regla 11.ª y las 14.ª, 20.ª y 21.ª de la mencionada escritura.

A tenor de lo dispuesto en la regla 12.ª, para adquirir el derecho de entrada y un voto en la Junta, es indispensable que los señores accionistas depositen por lo menos 67 acciones de «Altos Hornos» ó 100 de la «Vizcaya», ó bien 116 primitivas de la «Iberia», ó 232 de la 2.ª serie de dicha última Compañía, siendo admisible también su equivalente en acciones reunidas de las tres Sociedades.

Estos depósitos se reciben hasta el 21 del corriente, en las oficinas de la administración en Bilbao (Rivera, 19) y en las de su comité en Madrid (Infantas, 31), á cambio de un resguardo donde constará el número de votos que le corresponden, cuyo documento ha de exhibirse para entrar en el local donde se celebrará la junta.

Los resguardos son transferibles á cualquier accionista que tenga otro análogo á su nombre, mediante comunicación dirigida al señor presidente del Consejo, salvo en los casos previstos en la regla 13.ª

Los accionistas que no posean el suficiente número de acciones podrán agruparse hasta reunirlo, y confiar su representación á uno de ellos.

Bilbao 10 de Abril de 1902.—El secretario del Consejo, *Guillermo de Ipiña.*

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana 9° sobre 0.
A las doce de la tarde, 15° sobre 0.
A las cuatro, 12° sobre 0.
La máxima fué de 16 sobre 0.
La mínima de 6° sobre 0
El barómetro marca 698.—Lluvia.

CHARADA

Así hablaba en la taberna
Mancilla al tabernero,
teniendo por auditorio
al chico y un camarero:
—*Prima cuatro* que ha *tres seis*
nombrado primer cochero
de los *segunda primera*,
nadie tose á Juan Cordero.
Ayer le invité á una copa
y dijo: So galopín,
segunda tres cuatro quinta
que no soy un borrachín.
Antes alternaba el hombre,
y si he bebido con él
es porque tengo á gran honra
el ser mozo de cordel.
Con que, oye, *dos cinco sexta;*
danos algo que beber;
no seas *todo*, que estas copas
te las quedaré á deber.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

(*La solución mañana*)

Solución á la charada anterior

A DE-LAN-TA-DO

La „Gaceta"

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia

Declarando que no há lugar á decidir dos competencias suscitadas entre el gobernador civil de la provincia de Orense y el juez de instrucción de Ginzo de Limia.

Guerra

Real orden resolviendo instancias presentadas solicitando la devolución de depósitos constituídos para la redención del servicio militar.

Hacienda

Real orden resolutoria de un expediente en el que por la Dirección de Contribuciones se proponen las reglas que deben observarse para la cobranza voluntaria de las cédulas personales en el año corriente.

Gobernación

Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para adquirir 12.000 aisladores de celuloide con destino á las líneas telegráficas del Estado.

SGCB2021

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 11 DE ABRIL DE 1902 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Ultimos precios

	Dia 10	Dia 11	Diferen.ª
4 0/0 interior			
F de 50.000 p.	71 90	71 95	+ 0 05
E 25.000	71 95	72 00	+ 0 05
D 12.500	72 00	72 05	+ 0 05
C 5.000	72 05	72 15	+ 0 10
B 2.500	72 10	72 15	+ 0 05
A 500	72 10	72 15	+ 0 05
G y H 100 y 200	72 30	72 25	— 0 05
En diferentes séries	72 05	72 05	»
Fin mes	71 9	71 95	+ 0 05
Fin próximo			
5 0/0 amortizab.			
Série F de 50.000 p.	93 55	93 50	— 0 05
E de 25.000	93 55	93 50	— 0 05
D de 12.500	93 55		
C de 5.000	93 55	93 55	»
B de 2.500	93 60	93 60	»
A de 500	94 50	94 45	— 0 05
En diferentes séries	93 70	93 60	— 0 10
4 0/0 exterior			
Estampillado			
Série F de 24.000 p.			
E 12 000			
D 6 000			
C 4 000			
B 2 000			
A 1 000			
G y H 100 y 200			
En diferentes séries			
Fin mes			
Ayuntamiento			
Ob. Municipales del Ayunt.° Madrid de 250 ptas. 6 0/0 interés			
Id. por resultas, 4 0/0 de 500 pts. 1 á 47.200	72 75		
Id. para pago expropiaciones en el interior, 5 0/0, 500 ptas.			
Bancos y Socied.			
Acciones B. España	445 00	455 00	+10 00
Id. B. Hipotecario	180 00	180 00	»
Cédulas id. 5 0/0	101 7	101 90	+ 0 20
Cédulas id. 4 0/0	99 80		
Oblig. id. 5 0/0			
Banco Castilla			
Banco Hisp.° Amer.	227 50	225 00	— 2 50
Ac. C. de Tabacos	396 00	397 50	+ 1 50
Soc. Elect. Chambe:			
Elect. Mediodía	101 50		
Norte Espa. 1.ª série			

4 0/0 interior.—Total pesetas nominales negociadas, **807 100**.

4 0/0 interior.—Id. idem en operaciones á fin mes, **500 000**

5 0/0 amortizable.—Total ptas. nom. negociadas, **287 000**.

Banco de España.—Id., **227 500**.

Comp.ª de Tabacos.—Id., **46.000**.

Cambios sobre el extranjero

PARIS

A la vista, 50.000 á 36'05
» 170.000 á 36'00.
» 50.000 á 35'90.

LONDRES

A la vista, libra esterlina, 4.000 á 34'20.

Paris 11 (12'15 t.)—4 0/0 exterior, 79'07.

Después de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior fin mes 71'87. —Barcelona, fin mes, 71'87.—París, 4 por 100 exterior, 78'90.—Renta francesa 100'90.

LOS TEATROS

Lara

Terminada la segunda serie de *lunes de abono*, se abre otra por cinco funciones, que serán la 21 á 25 de la temporada, cuya renovación puede hacerse en la contaduría hasta el próximo sábado 12 del actual.

Comedia

Habiendo expirado ya el plazo para la renovación de abono á las funciones que dará en este teatro la insigne actriz italiana Blanca Iggius, ha quedado abierto el abono en contaduría para todo el que desee concurrir al próximo espectáculo, que dará principio el día 16 del corriente.

Princesa

Anoche se representó en este elegante teatro la obra de Dumas (hijo) *La dama de las Camelias*, ante numeroso y distinguido público, que hizo en cada acto una ovación á la insigne actriz María A. Tubau, por su excelente trabajo.

Entre las señoras que presenciaron el espectáculo, llamaron justamente la atención las elegantes y lujosas *toilettes* que lució la ilustre actriz.

Al final de la obra el público aplaudió extraordinariamente, y María Tubau tuvo que presentarse en escena infinitas veces, aclamada por todos los concurrentes. La ejecución de la obra fué excelente, distinguiéndose notablemente las señoritas Estrada y París y los Sres. Reig (Armando) y Prado.

Martín.—Para los boers

De acuerdo con el Sr. Zynge de Salverda, presidente en España del Comité para la independencia de los boers, se ha organizado para el próximo miércoles 16 una velada teatral en este teatro, y cuyos beneficios íntegros serán enviados por esta comisión, y por conducto del referido señor Zynge de Salverda, á la Sociedad Proboer, en La Haya, con destino estos fondos á mejorar la situación de los infelices reconcentrados por los ingleses.

Eslava

Mañana se verificará el estreno de la zarzuela en un acto de D. José Jackson y Valverde (hijo), titulada *Los Nenes*, para la cual ha pintado un precioso decorado el reputado escenógrafo Sr. Muriel.

Apolo

El domingo, por la tarde, se pondrán en escena en este teatro las muy celebradas zarzuelas en un acto, tituladas *El organista*, *El sombrero de plumas* y *¿Quo vadis?*

El estreno de la zarzuela de los señores Arniches y Torregrosa, titulada *La divisa*, se efectuará el próximo martes.

Para esta obra ha pintado dos decoraciones el notable escenógrafo J. Martínez Garí.

Condenados á muerte

En causa procedente del juzgado de Haro, han sido condenados á muerte por la Audiencia de Logroño, Antonio González y Valentín González.

Boda

En la iglesia parroquial de Santa Cruz se verificó ayer el enlace de la señorita doña Antonia de Laserna y el joven oficial del ejército D. Federico Abeilhe. Fueron padrinos la señora viuda del general Rodríguez-Fito, abuela del novio, y D. José de Laserna, y testigos los Sres. D. Julio Bravo, don Antonio Terroba y D. Federico Martínez Pancorbo. Al acto no asistió más que la familia de los contrayentes, á quienes deseamos una eterna luna de miel.

Comisión militar á Cuba

En el expreso de Andalucía salieron anoche para Gibraltar, en donde habrán de embarcarse el día 13 para New York y Habana, el comandante de artillería don Servando D'Ozouville y el capitán de la sección de este cuerpo en el ministerio de la Guerra, D. Carlos de Lacasa.

Llevan la comisión de gestionar cerca del gobierno de los Estados Unidos la entrega del material de guerra que quedó en las islas de Cuba y Puerto Rico emplazado en las defensas de costas y puertos y depositadas en algunos parques.

«Rata» suicida

En los sótanos del Gobierno civil, donde, en unión de otros colegas, se hallaba esperando la hora de ingresar en la Cárcel Modelo, trató de suicidarse ayer tarde un ratero, ingiriendo gran cantidad de fósforos.

Los compañeros del suicida, que advirtieron los primeros síntomas de la intoxicación, apresuráronse á pedir auxilio para el desesperado *rata*, siendo auxiliado inmediatamente por un médico.

Los juegos automáticos

El gobernador civil, Sr. Barroso, ha dictado las oportunas órdenes prohibiendo en absoluto los juegos automáticos que hasta ahora venían funcionando en los vestíbulos y saloncillos de los teatros.

Las oposiciones á sobrestantes

Los informes oficiales desvirtúan en un todo las quejas formuladas por los opositores á las plazas de sobrestantes, por supuestas infracciones del reglamento de oposiciones.

El tribunal, compuesto de personas respetabilísimas, no ha vulnerado disposición alguna. Las preguntas del programa de Trigonometría las ha reservado para el tercer ejercicio, que es al que corresponde, en unión de las del de Topografía.

Gobernadores en Madrid

Se encuentran en Madrid los gobernadores civiles de Valencia, Zaragoza, Badajoz y Pamplona, Sres. Capriles, Moncada, López Oyarzábal y Francia.

El Sr. Moncada está restablecido de su enfermedad, y ya ha conferenciado con el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Capriles regresará á Valencia tan pronto como conferencie con el Sr. Moret.

Atropello

En la calle de Serrano, frente á la de Padilla, fué ayer atropellada por el tranvía número 171, una anciana llamada Manuela Romero.

Sufrió la fractura de la pierna derecha, de cuya lesión fué curada en el gabinete médico del barrio de Salamanca.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Constantino y Zenón, Obispos; San Julio, Papa; Santos Víctor y Sabas, mártires y Santa Susana, virgen.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcón, donde continúa la novena á la Beata María Ana de Jesús: á las siete se celebrará misa cantada, exponiéndose procesionalmente Su Divina Majestad; á las diez y media misa mayor con sermón que predicará D. Jacinto Martínez, y por la tarde, á las seis, estación, rosario y novena, terminando con gozos, completas y regina.

En San Ginés principia la novena á San José, predicando por la mañana D. Vicente Torres y por la tarde el Sr. González Pareja.

En San Marcos íd., íd., el señor cura y el P. Pompilio Díaz.

En San Martín íd., predicando por la tarde D. Joaquín Linage.

En San Pascual íd., el Sr. Barbajero.

En San Fermín de los Navarros íd., un P. Franciscano.

En religiosas de San Fernando íd., el P. Angel de la Concepción.

En San José continúa la novena á San Expedito, predicando después del rosario, que se rezará á las seis, el Sr. González Reyes.

En Santa María Magdalena íd., predicando el Sr. Barragán.

En la Catedral, después de completas, se cantará solemne salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.

En los templos de costumbre se obsequiará á la Virgen como todos los sábados.

En la iglesia Pontificia misa solemne á las diez, en honor de Nuestra Señora del Perpétuo Socorro, y por la tarde Regina Cœli y Letanías cantadas.

En San Pascual, Esclavas, Reparadoras, Carboneras y Espíritu Santo, Jubileo perpétuo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, San Andrés ó Escuelas Pías de San Fernando.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—A las 9 en punto.—Alma y vida.

PRINCESA.—Moda.—A las 9.—La dama de las Camelias.—La gaviota.

LARA.—Moda.—A las 8 3/4.—La victoria del general.—A las 9 3/4.—Pepa la frescachona ó el colegial desenvuelto.—A las 10 3/4.—Los hugonotes.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La Tempranica.—A las 9 1/2.—La manta zamorana.—A las 10 3/4.—La muerte de Agripina.—A las 11 3/4.—El bateo.

APOLO.—A las 8 1/2.—El organista.—A las 9 1/2.—El sombrero de plumas.—A las 10 3/4.—¿Quo vadis?—A las 12.—El tirador de palomas.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—El fondo del baul.—A las 9 1/2.—Los nenes (estreno).—A las 10 3/4.—La boda.—A las 12.—Enseñanza libre.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—Lohengrin.—A las 9 3/4.—Los amores de la Inés.—A las 10 3/4.—La trapera.—A las 12.—Sueño de invierno.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las 9.—Debut de las Soeurs Rappo.—Debut del ruso Sady Alfaraby y principales artistas de la compañía internacional, bajo la dirección de Mr. William Parish.

ROMEA.—A las 8 1/2, 10, 11 y 12.—Monólogos, diálogos, couplets y bailes.—Un sueño, por Bella Belén.—Doña Tancreda y De Marly.—Los excéntricos The Serrano.—Fatma-Bente Emi, éxito sensacional del día.—La coupletista Renen Darcia.

JAPONÉS (Alcalá, 36).—A las 6 de la tarde y 9 de la noche.—Variadas secciones por artistas extranjeras y españolas.—Número sensacional: el cuadro bufo «On demande de modeles» (se necesitan modelos).—Cuadro de gran éxito «Una fiesta en Triana».

Butaca con entrada, 50 cénts.

SALON DE ACTUALIDADES.—Gran éxito de Miles. Lesonia, Olga y Romani.—La estrella universal: Bella Monterde.—El canto de Zalima.—Las bailarinas señoritas Imperio, Bella Chiquita y Santi.—Conciertos de acordeón por los Sres. Lázaro y Estéban.—La popular Pilar Cohen.—Monólogos.

Función por tarde y noche.

Entrada, 25 céntimos.

IMPRENTA DE EL CORREO

ADMINISTRACION
DE LOS
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao

LINGOTE al cok de calidad superior para Bessemer y Martín-Siemens.

HIERROS pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.

ACEROS Bessemer, Siemens-Martín y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX Ó BROCA para tranvías eléctricos.

VIGUERÍA para toda clase de construcciones.

CHAPAS gruesas y finas.

CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.

FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACION especial de **HOJALATA.**

CUBOS y BAÑOS galvanizados.

LATERIA para fábricas de conservas.

ENVASES de hojalata para diversas aplicaciones.

IMPRESION sobre hojalata en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia á la «Administración de los Altos Hornos de Vizcaya».—Bilbao

EL NIÑO

CARLOS MARÍA LÓPEZ

DE CEBALLOS Y ULLOA

HA SUBIDO AL CIELO

á las seis y cuarto del día 11 de Abril de 1902, á los tres años de edad

Sus afligidos padres los Sres. Condes del Campo-Giro; su abuelo el Excmo. Sr. Marqués de Castro-Serna; sus hermanos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participar á sus amigos tan dolorosa pérdida

La conducción del cadáver tendrá lugar el sábado 12 del corriente, á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, Mayor, 99 y 101, al cementerio de San Isidro.

THEOPHILE ROEDERER & C.ie, REIMS
CRISTAL CHAMPAGNE
GLADIATEUR CABALLO

Unica Medalla 1.ª Clase, Exp. Univ. Paris 1867.—Medallas de Oro, Exposicion del Havre y Melbourne. Primeras Recompensas, Exposiciones Burdeos, Filadelfia, o Porto, Santiago, etc.

CASA FUNDADA EN 1864

De venta en Casa de Lhardy, Café Restaurant de Fornos, Café Inglés, y demas Casas principales de Madrid y Provincias.

AGENTE GENERAL: LEON P. AUBEY, 25, Rue Bergère, PARIS.

LICOR del D.r LAVILLE — GOTA — Reumatismos

Específico probado de la **GOTA Y REUMATISMOS**, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

P. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS

VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA

Gran Lotería de Dinero

500.000 Marcos

ó APROXIMADAMENTE

PESETAS **850.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

ESPECIALMENTE

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	75000
2	Premios á Marcos	70000
1	Premio á Marcos	65000
1	Premio á Marcos	60000
1	Premio á Marcos	55000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	30000
1	Premio á Marcos	20000
16	Premios á Marcos	10000
56	Premios á Marcos	5000
102	Premios á Marcos	3000
156	Premios á Marcos	2000
4	Premios á Marcos	1500
612	Premios á Marcos	1000
1030	Premios á Marcos	300
36053	Premios á Marcos	169
20968	Premios á Marcos	250 200

150, 148, 115, 100, 78, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118.000 billetes** de los cuales **59.010** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58990 billetes gratuitos importa

Marcos 11.618.400

ó sean aproximadamente

Pesetas

20.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiéndonoslos por Valores declarados ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los **billetes originales** directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el **prospecto oficial**. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. **El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado.** En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituído.

Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1902

Valentín y C.ª

Hamburgo

Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el más agradable de los *tónicos*, recetado por las notabilidades medicales en la **Anemia**, la **Clorosis**, las **Fiebres** de toda clase, las enfermedades del **Estómago**, las **Convalecencias**.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.

POR MAYOR: P. LEBEAULT y C.ie, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y DE MEJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de Abril saldrá de Bilbao, 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor

ALFONSO XII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para litorales de Cuba y para Costafirme y el Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, también con trasbordo en la Habana.

SERVICIO DEL MEDITERRÁNEO.—El 25 de Abril saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

LEÓN XIII

directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

CIUDAD DE CÁDIZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferro-carril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LINEA DE FILIPINAS

El día 26 de Abril saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias el vapor

SAN IGNACIO

directamente para Port-Said, Suez, Adan, Colombo, Penang, Singapoore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 2 de Abril saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. DE SATRÚSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con transbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LINEA DE CANARIAS

El 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz. Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger. Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Neuralgias, hemicráneas,

Jaquecas, etc.,

Por intensas que sean desaparecen instantáneamente con los sellos anti-neurálgicos de Fernández Espina. Caja, **2'50 pesetas** en toda España.

Ulceras, llagas, heridas

Se curan por inveteradas con los Cilindros Vegetales de Fernández Espina. Caja **2 ptas.**; por correo, **2'50.**

¡OID, MADRES!

La diarrea verde de vuestros hijos se corrige con el anti-diarreico Fernández-Espina, facilitando la salida y desarrollo de la dentición. Caja **1'50** pts.; por correo, **2** pts.

Farmacia de su autor, Alía (Cáceres). Depósitos Madrid Guillermo García; Villanueva de la Serena, Agustín Chorro; Cáceres, Joaquín Castel.

ADMINISTRACIÓN

La desea D. Manuel Díaz, maestro de obras y Perito Agrónomo. Se encargará de Admón. fincas rústicas y urbanas en Madrid ó cualquier punto de España.—Calle Valencia, 22, Madrid.

SOLARES

Se venden al contado y á plazos en la calle López de Hoyos, barrio Maroonell é Hipódromo. Informarán, DON MARTÍN, 13.

CAFÉS

de Puerto Rico, caracolillo y moka (tueste diario), chocolates elaborados á brazo, completo surtido en comestibles finos. **MANUEL ORTIZ.** Calle **PRECIADOS, 4.**—Teléfono 1.470

Alambres y cordones eléctricos con aislamientos, artículos de caoutchouc, guttapercha y amianto. **Pirelli y C.ª**, Milán. Domicilio social y fábrica en Milán, con sucursal para la construccion de cables submarinos en Spezia. Alambres y cables con aislamiento de caoutchouc vulcanizados y por los demás sistemas más perfeccionados que se practican para instalaciones de alumbrado eléctrico por alta y baja tension, telegrafía, telefonía y en general para todas las aplicaciones de la electricidad.

El Antidiftérico Egs

es el único remedio específico que cura la difteria por sí solo más del 90 por 100. Depósito, G. García y Martín y C.ª

Agua Léchelle

HEMOSTATICA.—Se receta contra los **flujos**, la **clorosis**, la **anemia**, el **apocamiento**, las **enfermedades del pecho** y de los **intestinos**, los **esputos de sangre**, los **catarros**, la **disentería**, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.—El doctor HEURTELOUP, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del **Agua de Léchelle** en varios casos de **flujos uterinos y hemorragias** en la **hemotisis tuberculosa**.—Depósito general: Rue Saint-Honoré, 165, en París.

PROFESOR de primera y segunda enseñanza en su casa y á domicilio.—Argensola, 2, 4.º izqda.